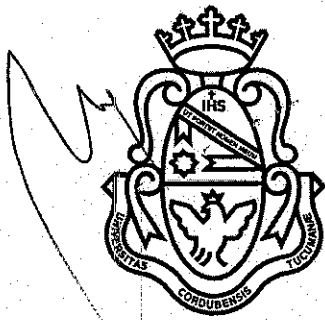




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0009702/2013

VISTO:

La Resolución 1431/15 (fs. 47), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas eleva, con su aval, las actuaciones iniciadas por la Sra. LÍA ESTER BAUMANN (DNI 29.136.138) solicitando la reválida de su título de Médico expedido por la Universidad de Ginebra (Suiza) con el de Médico que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 50);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan hacer lugar al pedido (despachos de fojas 51 y 52, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 10/11 y su modificatoria Ord. 3/14,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. LÍA ESTER BAUMANN (DNI 29.136.138) la reválida de su título de Médico expedido por la Universidad de Ginebra (Suiza), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1160